

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 2582

DALCAHUE, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: El Contrato de fecha 05 de Mayo de 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUEBESE: En todos sus puntos el Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la señorita Paula Colivoro Alvarado, Cedula de Identidad CI , de fecha 05 de Mayo de 2014, con el objeto que realice los trabajos detallados en el punto segundo del referido contrato, el cual rige desde el 05.05.2014 al 31.12.2014, ambas fechas inclusive.

2.- La señorita Paula Colivoro Alvarado, percibirá la suma de \$ 480.000, (Cuatrocientos ochenta mil pesos) con la retención del 10% legal correspondiente. El gasto devengado por este concepto debe imputarse a cuenta 2140586 existente y denominada Tour rural de actividad física y deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS PARA SU TRÁMITE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde Comuna Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dir. De Adm. Y finanzas
- Administración
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes.
- JAPM/civg/jmrrm